

MIÉRCOLES, 10 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 109

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-4277 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalización de estación de servicio de carburantes y combustibles con actividad asociada de comercio no especializado con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco en Los Ochos. Expediente 4/15.*

Por parte de don Ángel Ruiz Fernández, en nombre y representación de "Campsa Estaciones de Servicio, S. A." se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente n.º 4/15, para la legalización de actividad de estación de servicio de carburantes y combustibles con una actividad asociada de comercio no especializado con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco, emplazado en la carretera N. 634 - p.k. 232,5 margen derecho - Los Ochos, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quiénes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el BOC y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado -LCAI-.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, n.º 3 (plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 16 de marzo de 2015.

La alcaldesa-presidenta,
Lidia Ruiz Salmón.

2015/4277